



NOTA INFORMATIVA

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN SOCIAL DE DEFENSA

CSI-F y resto de las Centrales Sindicales representativas, hemos sido convocados este mes de enero, para ratificar y dar por terminadas las negociaciones y acuerdos de la reunión mantenida los días 24 y 25 del mes de noviembre, para la convocatoria del nuevo plan de acción social del año 2016, y donde se nos informo, sobre la simulación por ordenador de las estadísticas y distribución por modalidades y submodalidades de las distintas ayudas del Plan de 2015.

En primer lugar, se nos informa que, el crédito disponible para el plan para el año 2016, será es el mismo que el de este año 2015: 1.630.220€.

CSI-F, expresó nuevamente su desacuerdo e indignación con el mismo, al igual que el resto de la parte social por considerarlo ínfimo e insuficiente, para poder acometer las ayudas con unas cuantías dignas.

Asimismo, propuso mantener todas las ayudas del año 2015, dando prioridad a salud del empleado, estudio de los hijos especialmente en la modalidad c(universitarios) al entender que supone un gran gasto y en la ayuda al transporte.

Dicho esto, la administración aporta datos sobre dicha distribución y estadística de las distintas ayudas del plan de este año 2015, que nos viene a decir, los porcentajes y crédito que consumen cada una de las modalidades y submodalidades de las distintas ayudas del Plan.

Estudiado y debatido tanto por la Administración, como por la parte social a través de la negociación. Se llegó al acuerdo en la distribución del crédito del que se dispone: 1.630.220€, entre las distintas ayudas que se convocaran en el mismo. Quedando de la siguiente manera:

Distribución de créditos por Ayudas:

TIPO DE AYUDA	CRÉDITO
S1- TRATAMIENTOS DE SALUD DEL EMPLEADO.	540.000
S2- TRATAMIENTOS DE SALUD DE FAMILIARES.	200.000
D1- DISCAPACIDAD DEL EMPLEADO.	4.000
D2- DISCAPACIDAD DE FAMILIARES.	4.000
HM- HIJOS MENORES DE 3 AÑOS.	23.000
CF- CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR.	15.500
TRANSPORTE DEL EMPLEADO	185.000
F1- ESTUDIO DEL EMPLEADO	40.000
F2- ESTUDIO DE LOS HIJOS.	580.000
PR- PROMOCIÓN DEL EMPLEADO.	15.000
EX. EXTRAORDINARIAS.	7.000
Reserva C. Errores	16.720
SUMA TOTAL	1.630.220€

También se llegaron a los siguientes acuerdos:

Límites de percepción

Los límites máximos de percepción por solicitante para el conjunto de todas las ayudas, a excepción de las ayudas por Discapacidad y las Extraordinarias, se aumentan respecto al importe establecido en la convocatoria de ayudas de 2015, quedando de la siguiente manera:

<u>Retribuciones anuales del solicitante</u>	<u>límites máx. percepción</u>
Hasta 22.000	640€
De 22.000.001 a 26.000	460€
Desde 26.000.001	310€

Ayudas para la conciliación familiar

Se establece un importe máximo de 80€ por hijo, una vez aplicado el porcentaje que corresponda, sobre el gasto justificado.

Ayuda de transporte

Se establece una cuantía de la ayuda de 100€

Ayudas para estudio del empleado

Para las modalidades A2 y A3 sube el porcentaje:

A.2: del 50% al 60% coste de matrícula del curso con un límite máximo de 175€.

A.3: del 50% al 60% de los justificantes del pago de matrícula aportados con un límite máximo 375€.

Ayudas hijos menores de 3 años

De 125€ a 150€ sobre la que se aplicara el porcentaje correspondiente según el tramo de renta unidad familiar.

Ayudas para estudios de hijos

Modalidad C: Límite máximo a 220€ por cada hijo.

Ayuda Extraordinaria

modalidad A1 de 500€ a 700€

Decir que, ciertamente ha supuesto un gran esfuerzo con el crédito existente, distribuir y ajustar la cuantía a las Ayudas, pero se ha conseguido y estamos satisfechos por ello, al igual que, haber podido mantener todas las ayudas existentes del plan del año 2015, que no siempre ha sido así en otras ocasiones.

Dicho esto y por coherencia, CSI-F informa que, una vez participado en la elaboración del plan de acción social, para poder velar por los intereses de los trabajadores, y debido a la dotación existente para ello; que más que una acción social para los trabajadores de este Ministerio "es un reparto de miseria y limosna". No puede ni debe, ser partícipe de ello.

Por ello.

**¡CSI-F NO HA FIRMADO EL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL PARA ESTE AÑO 2016!
Al igual que no lo hizo en los años 2013, 2014 y 2015...y por lo mismo.**

Sin más comentarios, en estos días, **pasara a la firma y se colgara en la INTRANET.**
En todo caso los plazos son los siguientes:

El Plazo de presentación para todas las Ayudas será de 20 días hábiles, y comenzara el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la página web de la subdirección General de Personal Civil...

Enero 2016

Mesa Acción Social Defensa CSI-F

SEGUIREMOS INFORMANDO, PUNTUALMENTE...COMO SIEMPRE